



NOTICIAS

Nº 39

A C O R U Ñ A , a g o s t o d e l 2 0 0 7

2 AFIGAL sobresale entre las SGR de España

3 La Sociedad aumenta un 15% el importe de sus avales vigentes

4-5 Convenios IGAPE - ICO 2007-2008

6 AFIGAL dispone ya de convenios con 15 entidades financieras

7 - La inflación se sitúa en el 2,3%
- Continúa la subida de tipos

8 AFIGAL representa a España no congreso europeo do sector



El conselleiro de Economía, José Ramón Fernández Antonio, y el presidente de AFIGAL, Antonio Fontela, en la Junta General del 2007

El conselleiro de Economía e Facenda elogia los buenos resultados de AFIGAL

Agradece la contribución decisiva de la Sociedad para facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas de Galicia

El conselleiro de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia, José Ramón Fernández Antonio, agradeció la “contribución decisiva” de AFIGAL para “facilitar el acceso al crédito a las empresas” y su “papel determinante” en la “creación de riqueza y empleo en Galicia”, definiéndola como “pieza clave” para el “fomento de las inversiones y el crecimiento” de las pymes, durante su conferencia de clausura de la última Junta General de la Sociedad.

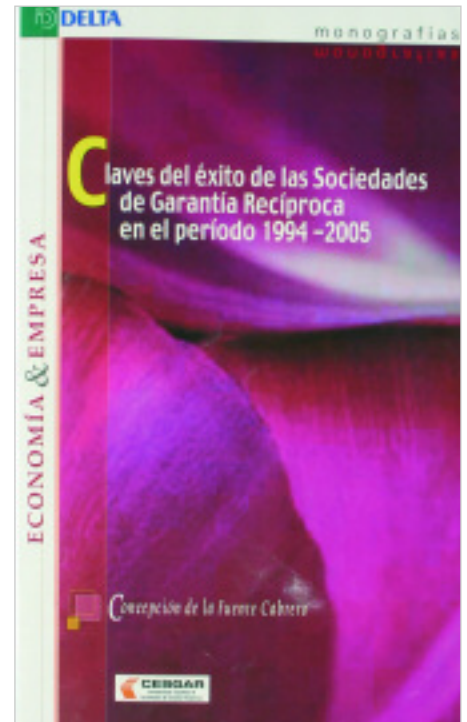
Fernández Antonio destacó que la labor desarrollada por AFIGAL resulta tanto más determinante en una

coyuntura económica tan positiva como la actual (con una previsión de crecimiento del 3,7%), cuando el verdadero riesgo, en sus propias palabras, es “el riesgo de no invertir”.

En ese sentido, el conselleiro de Economía animó a la Sociedad de Garantía Recíproca a mantener su “importante crecimiento en socios y operaciones” y a continuar en la “senda de colaboración con la Xunta” que permite desarrollar proyectos como las nuevas líneas de financiación del IGAPE y el ICO con las sociedades de garantía recíproca y entidades financieras.

La tabla del estudio editado por CESGAR muestra el crecimiento experimentado por AFIGAL en los últimos años

Crecimiento Sector SGR 1995-2005	
SGR	CRECIMIENTO MEDIO (%)
AFIGAL	26.1
AVALIA	20.1
ASTURGAR	26.2
AVALMADRID	13.2
AVALUNION	19.5
CREDIAVAL	-3.4
ELKARGI	15.9
IBERAVAL	17.5
ISBA	9.6
S.G.R. C.V.	19.9
SOGAPYME	19.1
SOGARCA	14.3
SOGARPO	18.9
SOGARTE	15.3
SONAGAR	26.4
SURAVAL	24.2
TRANSAVAL	14.4
UNDEMUR	21.8
CRECIMIENTO MEDIO DEL SECTOR	17.6



AFIGAL sobresale entre las SGR de España

La Sociedad, operativa en A Coruña y Lugo, alcanzó una implantación del 4,3% en el tejido empresarial gallego

AFIGAL se destaca entre las sociedades de garantía recíproca que más han progresado en España durante los últimos años en la monografía “Claves del éxito de las Sociedades de Garantía Recíproca en el período 1994-2005”, patrocinada por la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR).

La autora del estudio, Concepción de la Fuente, resalta que AFIGAL obtuvo un crecimiento medio del 26,1%, muy superior a la media obtenida por las 22 sociedades del sector (el 17,6%), entre los años 1994 y 2005.

También desvela que la sociedad, operativa en las provincias de A Coruña y Lugo,

alcanzó una implantación del 4,3% en el tejido empresarial gallego, superando el grado de expansión de la mayor entidad de garantía española, que alcanzó al 2,6% de las pymes de su territorio.

Según explica el estudio, el éxito logrado por AFIGAL responde en buena medida a la innovación de sus iniciativas para favorecer la financiación de las pymes. En concreto, afirma que la sociedad “desarrolló un mecanismo muy innovador” en sus convenios con las entidades financieras, mediante el cual éstas realizan una aportación al capital de AFIGAL que compensa una parte del que deben aportar las empresas interesadas en formalizar una operación con las condiciones del convenio.



9.000 EMPRESAS SE BENEFICIARON DE SUS GARANTÍAS EN EL 2006

La Sociedad aumenta un 15% el importe de sus avales vigentes

Las últimas cuentas anuales de AFIGAL confirman la tendencia de crecimiento experimentada por la sociedad en los últimos años. En el ejercicio pasado, el número de empresas asociadas a la institución creció un 12% (de 8.023, en el 2005, a 8.953, en el 2006), mientras que el importe de los avales vigentes aumentó un 15% (de 173,3 a 199,8 millones de euros).

Según el informe de gestión del ejercicio 2006, AFIGAL estudió 1.446 solicitudes de aval por un valor de 86 millones de euros durante el año pasado, lo que representó un crecimiento del 19% respecto del ejercicio 2005. De las operaciones solicitadas, se aprobaron 1.311 por un importe de 82 millones, lo que supuso un crecimiento del 24%; y se llegaron a formalizar 2.980 avales por un total de 81 millones, lo cual significó un

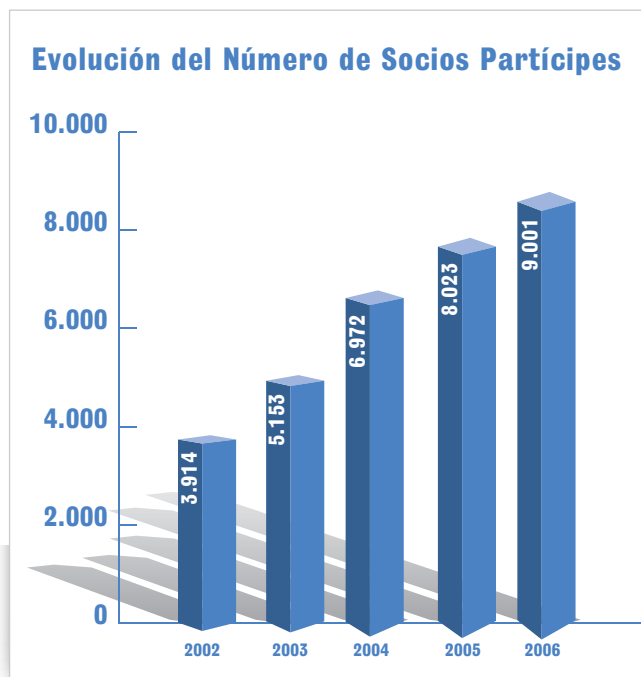
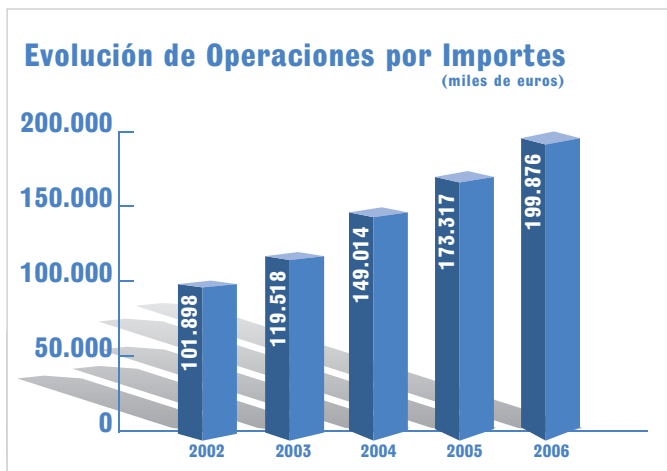
aumento del 15% en relación con el año anterior.

En la memoria del ejercicio, también se destaca la solvencia de la institución, con unos de los índices de morosidad (0,4%) y falencia (0,2%) más bajos del sistema español de garantía recíproca.

MICROCRÉDITOS

Durante el ejercicio 2006, AFIGAL estudió 1.008 operaciones de financiación a microempresas por un importe cercano a los 16 millones de euros en cumplimiento del convenio de microcréditos firmado entre el IGAPE, CERSA y las Sociedades de Garantía Recíproca gallegas. La ejecución de este convenio favoreció que, además, el IGAPE realizara una aportación no reintegrable de 482.530 euros al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad.

Aprobó 1.311 operaciones por un valor de 82 millones de euros en el 2006, un 24% más que el importe aprobado en el ejercicio anterior



AFIGAL mantiene una tendencia constante al alza en el importe de sus operaciones y en el número de socios que se benefician de su actividad avalista

Convenios IGAPE

	CONVENIO IGAPE MICROCRÉDITOS 2007-2008	CONVENIO IGAPE MEJORA COMPETITIVA 2007-2008	CONVENIO IGAPE EMPRENDEDORES 2007-2008
BENEFICIARIOS	✓ Microempresas	✓ Pymes con más de 2 años de antigüedad que ejercen determinadas actividades (consultar). Preferentemente, que ya tengan microcréditos del IGAPE.	✓ Pymes que no lleven ejerciendo esa actividad más de 2 años.
IMPORTE	✓ Máximo de 25.000 euros (100% de la inversión)	✓ Entre 25.000 euros y 120.000 euros (75% de la inversión) para inversiones realizadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2007.	✓ Entre 25.000 euros y 120.000 euros (90% de la inversión) para inversiones realizadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2007.
CONCEPTOS FINANCIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmovilizado material (salvo terrenos y construcciones) ✓ Bienes usados ✓ Inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas, cánones,...) ✓ Inversiones realizadas y pagadas con posterioridad al 1/01/07 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmovilizado material (salvo terrenos y construcciones y bienes usados) ✓ Gastos de I+D hasta un 25% ✓ Inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas, cánones,...) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmovilizado material (terrenos, construcciones,...) ✓ Bienes usados ✓ Inmovilizado inmaterial (aplicaciones informáticas, cánones,...) ✓ Aprovisionamientos hasta un 20%
CONCEPTOS NO FINANCIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA ✓ Aportación al capital de la SGR ✓ Compra de vehículos industriales para el transporte, en empresas de transporte de mercancías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA ✓ Aportación al capital de la SGR ✓ Compra de vehículos industriales para el transporte, en empresas de transporte de mercancías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ IVA ✓ Aportación al capital de la SGR ✓ Compra de vehículos industriales para el transporte, en empresas de transporte de mercancías
TIPO DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fijo ✓ Formalizadas primer semestre 2007: 4,24% ✓ Formalizadas segundo semestre 2007: Euribor mayo+0,20% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variable por semestres ✓ Formalizadas primer semestre 2007: 4,25% ✓ Formalizadas segundo semestre 2007: Euribor mayo+0,40% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variable por semestres ✓ Formalizadas primer semestre 2007: 4,25% ✓ Formalizadas segundo semestre 2007: Euribor mayo+0,40%
PLAZOS	✓ 5 años, incluido uno de carencia	✓ 5 a 7 años, incluido uno de carencia	✓ 5 a 7 años, incluido uno de carencia

COMISIONES:

- ✓ Sin comisiones bancarias ni de AFIGAL (salvo la aportación al capital del 3%, recuperable).
- ✓ Sin comisión por cancelación ni total ni parcial.

GARANTÍAS:

- ✓ Aval SGR por el 80% de la operación.
- ✓ Se puede requerir firma de los promotores y sus cónyuges o parejas de hecho.

TRAMITACIÓN:

- 1 Presentación solicitud al IGAPE.
- 2 Traslado del expediente a la Entidad Financiera y la SGR (plazo máximo de estudio: 15 días hábiles cada una).
- 3 Comunicación aprobación/denegación al IGAPE.
- 4 Emisión resolución del IGAPE al titular del expediente, la Entidad Financiera y la SGR.
- 5 Aceptación por el titular de la ayuda y solicitud del cobro. Se formalizará con la póliza de préstamo en un plazo máximo de 2 meses desde la resolución.

CONTACTO:

Tifs.: IGAPE: 902 300 903 / 981 541 147.

PLAZO:

Hasta el 31 de diciembre del 2008.

DEFINICIONES:

Microempresa:

Menos de 10 empleados, facturación menor o igual a 2 millones de euros, no participada en un 25% o más por otra empresa (independiente).

Pequeña empresa:

Menos de 50 trabajadores, facturación menor a 7 millones de euros e independiente.

Pyme:

De 10 a 249 trabajadores, facturación menor a 43 millones de euros e independiente.



- ICO 2007-2008

	CONVENIO IGAPE-ICO CRECIMIENTO 2007	CONVENIO IGAPE-ICO INTERNACIONALIZACIÓN 2007	CONVENIO IGAPE-ICO EMPRENDEDORES 2007
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pymes con más de 50 trabajadores a 31/12/2006 y con actividad determinada, que formalicen operaciones de crédito de la línea ICO de más de 25.000 euros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sociedades gallegas (mercantiles o cooperativas) que invierten para aumentar su presencia fuera del territorio español ✓ Tramo I: Pymes ✓ Tramo II: Resto empresas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Microempresas y pymes con menos de 50 trabajadores a 31/12/2006, nuevas (constitución posterior al 1/07/2006), con cualquier forma jurídica y cualquier actividad, que formalicen operaciones de crédito de la línea ICO de más de 25.000 euros.
IMPORTE MÁXIMO BENEFICIARIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 6 millones de euros (mínimo 25.000 euros) ✓ Préstamo/Leasing ✓ Financiación del 70% de la inversión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tramo I: Hasta 1,5 millones de euros ✓ Tramo II: Hasta 6 millones de euros ✓ Préstamo/Leasing ✓ Financiación del 80% de la inversión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100.000 euros (mínimo 25.000 euros) Préstamo/Leasing Financiación del 90% de la inversión
CONCEPTOS FINANCIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activo tecnológico y activo fijo nuevo ✓ Activo inmaterial no tecnológico (cánones, franquicias, licencias,...), hasta el 50% ✓ Activos inmobiliarios, hasta el 80% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activo material e inmaterial tecnológico ✓ Activo inmaterial no tecnológico (cánones, franquicias, licencias,...), hasta el 50% ✓ Activos inmobiliarios, hasta el 80% ✓ Gastos de constitución, hasta el 10% ✓ Activo circulante, hasta el 50% ✓ Adquisición de empresas o toma de participación mínima del 20% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activo inmaterial tecnológic Activo inmaterial no tecnológico (cánones, franquicias, licencias,...), hasta el 50% Gastos de constitución, hasta el 10% Activos materiales nuevos (no inmobiliarios)
CONCEPTOS NO FINANCIABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reestructuraciones ✓ Activo Circulante ✓ IVA ✓ Compra de empresas (aportación al capital) ✓ Compra de vehículos industriales para el transporte, en empresas de transporte de mercancías 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reestructuraciones ✓ IVA ✓ Compra de vehículos industriales para el transporte, en empresas de transporte de mercancías ✓ Inversiones iniciadas antes del 1 de julio del 2006 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reestructuraciones ✓ Activo Circulante ✓ Activos Inmobiliarios ✓ IVA ✓ Compra de empresas (aportación al capital) ✓ Compra de vehículos industriales para transporte, en empresas de transporte de mercancías
TIPO DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variable: Euríbor 6 meses+0,75% ✓ Fijo: ICO+0,75% 	<p>Tramo I:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fijo: ICO+0,40%; Variable: Euríbor 6 meses+0,40% <p>Tramo II:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fijo: ICO+0,75%; Variable: Euríbor 6 meses+0,75% 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variable: Euríbor 6 meses+0,75% ✓ Fijo: ICO+0,75%
PLAZOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7 años con 2 de carencia ✓ 10 años con 3 de carencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 años con 1 de carencia ✓ 7 años con 2 de carencia ✓ 10 años con 3 de carencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 años con 2 de carencia ✓ 7 años con 2 de carencia

COMISIONES:

- ✓ Sin comisiones bancarias, salvo una comisión máxima del 1% por la cancelación total o parcial voluntaria, en el caso del tipo fijo.
- ✓ Comisión de AFIGAL máxima del 1% (subsidiada por el IGAPE)

SUBSIDIACIONES:

- ✓ La subsidiación del interés (0,9 puntos) y de la comisión (1%) se paga de una vez y se destina a cancelar parcialmente el préstamo
- ✓ Si el préstamo se cancela parcial o totalmente de forma anticipada, se recalculará la subvención anterior.

TRAMITACIÓN:

- 1 Formalización de la operación ICO 2007
- 2 Presentación de la solicitud de subsidiación por parte de la Entidad Financiera a través del IGAPE en el plazo máximo de 2 meses desde la formalización. (Las operaciones anteriores a este convenio podrán adherirse a él en el plazo de 2 meses desde la publicación del convenio).

- 3 El IGAPE reclama a la Entidad Financiera la documentación necesaria.
- 4 El IGAPE comunica al titular, la Entidad Financiera y la SGR la concesión/denegación de la subvención.

CONTACTO:

Tifs.: IGAPE: 902 300 903 / 981 541 147.

PLAZO:

Solicitud al IGAPE: Hasta el 28 de febrero del 2008

DEFINICIONES:

Pyme:

Menos de 250 trabajadores, facturación menor a 50 millones de euros o balance anual inferior a 43 millones de euros y no tener participación o estar participada en más de un 25% por una empresa que no cumpla los anteriores requisitos.



Firma del convenio de colaboración entre AFIGAL y Banesto



Convenio entre Sogarpo, AFIGAL y La Caixa



Banco Popular y AFIGAL formalizan su acuerdo en las oficinas centrales de la Sociedad

AFIGAL dispone ya de convenios con 15 entidades financieras

Banco Popular, Banesto y La Caixa se suman a los acuerdos con la Sociedad

Ya son 15 las entidades que ofrecen condiciones privilegiadas de financiación a los socios de AFIGAL tras la firma de convenios preferentes de colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca.

Después de la principal suscriptora de estos acuerdos, la socia protectora Caixa Galicia, que ha vuelto a ampliar este año su línea financiera con 20 millones de euros, otras 14 instituciones cerraron cláusulas ventajosas para los asociados de AFIGAL.

Las últimas en hacerlo fueron Banco Popular, Banesto y La Caixa, que se sumaron al Banco de Galicia, Banco Sabadell, BBVA, Caixanova, BSCH, Banco Espirito Santo, y a los socios protectores Banco Gallego, Banco Pastor, Caixa Rural

Galega, Banco Simeón y Banco Etcheverría.

Banco Popular abre una línea de crédito de hasta dos millones de euros para los socios de AFIGAL que deseen realizar operaciones de crédito con hasta tres años de amortización y un tipo de interés de Euribor + 0,50% a un año, variable trimestralmente; y préstamos de inversión (hasta 12 y 15 años) y reestructuración de pasivos (hasta 10 años), y leasing mobiliario (hasta 5 años) e inmobiliario (hasta 15) con un tipo del Euribor + 0,50% a un año, variable semestralmente.

Banesto facilita a los socios de AFIGAL una línea de crédito de hasta nueve millones de euros para cubrir pólizas de crédito con una duración de 12 meses, prorrogables hasta tres años;

contratación de préstamos (amortizables en siete años o 15, para inversiones inmobiliarias); y operaciones de leasing, con un plazo máximo de cinco años, el mobiliario, y de 12 años, el inmobiliario. Todas ellas tienen un tipo de interés de Euribor+0,50% a noventa días revisable trimestralmente.

La Caixa, en un convenio conjunto con AFIGAL y SOGARPO, ofrece una línea de crédito de diez millones de euros para operaciones de crédito con hasta tres años de amortización y un tipo de interés de Euribor + 0,50% a un año, variable trimestralmente; y préstamos de inversión (hasta 15 años) y reestructuración de pasivos (hasta 12 años) con un tipo del Euribor + 0,50% a un año, variable semestralmente.

Principales indicadores de inflación	
indicador	porcentaje
Variación de los precios en el mes de JUNIO	0,2 %
Tasa interanual (incremento últimos doce meses)	2,4 %
Inflación acumulada en el año 2007	2, %
Inflación subyacente (interanual)	2,4 %
Previsión oficial para el 2007	2 %

La inflación se sitúa en el 2,3%

En el mes de junio, los precios aumentaron un 0,2%, situando la tasa interanual de inflación en el 2,4% y la acumulada del año, en el 2%. Los carburantes y combustibles (1%), productos energéticos (0,7%) y la hostelería y restauración son los grupos con una mayor subida. Estos datos son mejores que hace un año, cuando la inflación interanual se situaba en el 4%. La inflación subyacente también ha mejorado,

pues hace un año se situaba en el 3% frente al 2,4% actual. En Galicia, la inflación aumentó en junio un 0,1%, con lo que la interanual se sitúa en el 2%, cuatro décimas por debajo de la media nacional. Por grupos de gasto, el peor comportamiento ha correspondido, junto a los carburantes y combustibles, a la hostelería, como a nivel nacional, y el más favorable a ocio y cultura (-1,3%) seguido por el vestido y calzado (-0,3%).

Continúa la subida de tipos

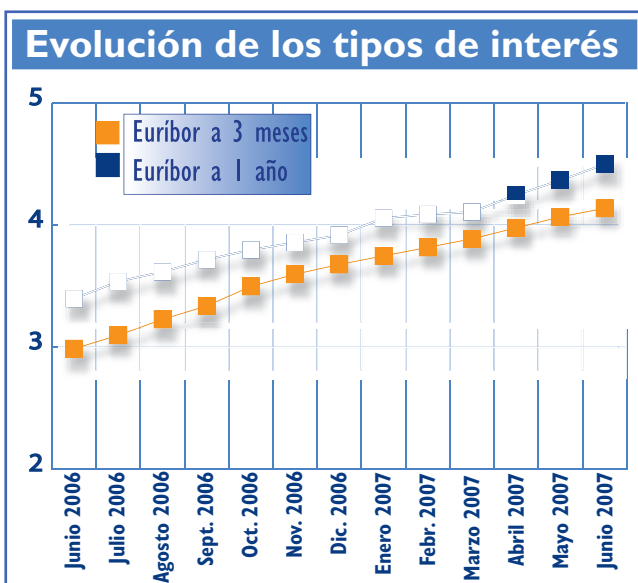
Por segunda vez en lo que va de año y por sexta en los últimos doce meses, el Banco Central Europeo (BCE) ha vuelto a elevar en junio el precio oficial del dinero en un cuarto de punto, situándolo en el 4%. Desde que en junio de 2003 se alcanzó el mínimo histórico del 2%, se ha iniciado un proceso al alza que ha llevado a duplicar en dos años el tipo de intervención del BCE. Como en anteriores ocasiones, esta decisión se ha fundamentado en la necesidad de control de precios. Las tensiones inflacionistas que puedan derivarse tanto del propio crecimiento económico

como de los riesgos derivados del aumento de la demanda privada, alimentada por una política de créditos al consumo agresiva, puede generar, en el medio plazo, subidas de precios que afecten a la economía de la Eurozona.

En cualquier caso, el BCE ya ha advertido que pese a la subida de los tipos de interés, éstos continúan estando en unos niveles lo suficientemente razonables como para que no supongan un freno a la actividad económica, lo cual parece indicar que se producirán nuevas subidas en los próximos meses. Así, el Euríbor, principal tipo de referencia aplicado

por las Entidades Financieras, ya se sitúa en el entorno del 4,5% a plazo de un año, cuando hace apenas dos años se situaba en menos de la mitad. Este encarecimiento de los tipos de interés ya ha empezado

a pasar factura a los sectores más sensibles al alza del precio del dinero, como el inmobiliario, donde se está produciendo un claro estancamiento en la formalización de hipotecas.



Evolución del precio oficial del dinero		
Tipo de intervención del BCE		
Año	Fecha	Tipo de Intervención
2000	8 de junio	4,25%
2000	31 de agosto	4,50%
2000	5 de octubre	4,75%
2001	10 de mayo	4,50%
2001	30 de agosto	4,25%
2001	17 de septiembre	3,75%
2001	8 de noviembre	3,25%
2002	5 de diciembre	2,75%
2003	6 de marzo	2,50%
2003	5 de junio	2,00%
2005	1 de diciembre	2,25%
2006	2 de marzo	2,5%
2006	8 de junio	2,75%
2006	3 de agosto	3%
2006	5 de octubre	3,25%
2006	7 de diciembre	3,5%
2007	8 de marzo	3,75%
2007	6 de junio	4%

Evolución de los tipos de interés		
Período	Euríbor a 3 meses	Euríbor a 1 año
2006 junio	2,99%	3,4%
2006 julio	3,10%	3,54%
2006 agosto	3,23%	3,62%
2006 septiembre	3,34%	3,72%
2006 octubre	3,5%	3,8%
2006 noviembre	3,6%	3,86%
2006 diciembre	3,68%	3,92%
2007 enero	3,75%	4,06%
2007 febrero	3,82%	4,09%
2007 marzo	3,89%	4,11%
2007 abril	3,98%	4,25%
2007 mayo	4,07%	4,37%
2007 junio	4,14%	4,5%

ESCOLLIDA POLA SUA EXPERIENCIA NA PROMOCIÓN DE AVALES

AFIGAL representa a España no congreso europeo do sector

A sociedade de garantía recíproca AFIGAL representou ás 23 entidades españolas do sector no congreso da Asociación Europea de Caución Mútua (AECM) que reuniu este ano a 17 estados na cidade grega de Atenas.

AFIGAL foi seleccionada pola Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR) para expoñer o modelo de atención persoalizada ás pemes que caracteriza ás entidades en España debido á súa sobresaínte experiencia e resultados comerciais. De feito, a sociedade galega ven sendo a responsable de organizar os principais encontros de formación do sector no eido da comercialización de avales.

Desenvolvendo estes coñecementos, o director comercial de AFIGAL, Gonzalo González, explicou aos seus colegas europeos os rendables servizos de deseño de produtos, formación e asesoramento que ofrecen as sociedades españolas ás entidades financeiras, administracións públicas e organizacións empresariais para chegar a través delas aos empresarios.

González subliñou que España é o país con máis oficinas bancarias por habitante do mundo, con máis de 41.500 establecementos financeiros, de xeito que convértese na mellor e máis eficaz ferramenta de achegamento dos avales ás pemes.



Gonzalo González, director comercial de AFIGAL, en el centro de la mesa, junto a otros representantes del sector europeo de sociedades de garantía recíproca



AFIGAL

AFIANZAMIENTOS
DE GALICIA, SOCIEDAD
DE GARANTÍA RECÍPROCA

Sede Social:

San Andrés, 143 - 4º
15003 A Coruña
e-mail: sede.central@afigal.es
Tel: 981 21 62 76
Fax: 981 20 44 54

Oficina de Lugo:

Rúa do Teatro, 10, 2º
27001 Lugo
e-mail: lugo@afigal.es
Tel: 982 28 41 24
Fax: 982 22 87 21

Oficina de Santiago:

Fernando III O Santo, 32 Entlo.
15701 Santiago
e-mail: santiago@afigal.es
Tel: 981 55 31 10
Fax: 981 59 42 65

Oficina de Ferrol:

Iglesia, 51, 1º
15402 Ferrol
e-mail: ferrol@afigal.es
Tel: 981 36 93 83
Fax: 981 35 06 00

Edita:

AFIGAL: Afianzamientos de Galicia

**Coordinación y
Realización:**



Aproveite as vantaxes
de ser socio de



AFIGAL
AFIANZAMIENTOS DE
GALICIA, SOCIEDAD DE
GARANTÍA RECÍPROCA